

Nº de expediente municipal:

Informe dirigido a: Oficina d'Atenció al Ciutadà (OAC)

Fecha:

1. DATOS DEL SERVICIO DERIVANTE

Servicio:

Técnico de referencia:

2. DATOS DE LA PERSONA

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/PASAPORTE:

Teléfono:

3. **Observaciones y/u otras informaciones de interés:** la Sra
..... se aloja de forma temporal en el Servei Residencial d'Inserció-Casa
d'Acollida desde el día

Por todo lo expuesto, desde el Servei d'Atenció Social Bàsica del Àrea de Serveis Socials de este mismo ayuntamiento se informa que la sra., con DNI/NIE, dadas sus especiales circunstancias, requiere empadronamiento en la calle Oristano número 20 bajos, por motivos Se compromete a darse de baja en el momento de la salida de la Casa.

Firma de la persona empadronada

Cristina Mercadal Salord

Directora del Àrea de Serveis Socials

Ciutadella,

- Las personas usuarias que hagan uso de los diferentes servicios y de las prestaciones ofrecidas desde la Casa deberán conocer y respetar la normativa general establecida.
- El tiempo de estancia vendrá marcado por el plan de trabajo acordado por la persona y el trabajador social de referencia, con un máximo de 6 meses. Se pueden prever prórrogas de estancia en función de la situación y de la evolución personal de la persona usuaria, que, en todo momento, estará informada del momento de la fecha de finalización de su estancia en el Servei.
- Con carácter general, no se podrá entrar y/o salir del Centre Residencial fuera de los horarios establecidos; es decir, antes de las 8.30 h y después de las 22.30 h. Las salidas y entradas fuera de este horario deben estar convenientemente justificadas mediante pruebas documentales (contrato de trabajo, cartilla/volante de visitas médicas, etc.).
- La falta de asistencia no justificada será motivo de expulsión y, si se produce de forma reiterada, será motivo de baja.
- Las pertenencias de las personas usuarias sólo pueden permanecer en el dormitorio asignado.
- Se prohíbe la entrada de visitas así como de animales en las instalaciones del Centre.
- No se permitirá el consumo y/o comercio de drogas (sustancias tóxicas provenientes o no del mercado ilegal) y/o de bebidas alcohólicas, ni el consumo de tabaco o fármacos sin prescripción médica.
- No se admite la entrada de armas blancas y/o armas de fuego o cualquier otro objeto potencialmente peligroso para las personas.
- No se permitirán las actitudes violentas físicas y/o verbales entre personas usuarias, ni a personas profesionales o voluntarias.
- No se utilizará un tono alto de voz que pueda molestar a los vecinos o a los otros residentes mientras descansan.
- No se usarán velas, radios, calentadores, estufas, y otros dispositivos eléctricos dentro de las habitaciones ni en las duchas.
- No está permitido el cambio de lugar del mobiliario, ni que sea utilizado para ninguna otra función que no sea la propia para la que fue diseñado.

AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN EL CENTRE RESIDENCIAL D'INSERCIÓ-CASA D'ACOLLIDA

....., trabajador/a social del Servei d'Atenció Social Bàsica del Àrea de Serveis Socials de l'Ajuntament de Ciutadella,

AUTORIZA al/a la sr./a., con nº de DNI/NIE , entrar en el Centre Residencial d'Inserció-Casa d'Acollida a partir del día d de 20 .. en régimen de estancia temporal.

Y, para que conste y a efectos de presentar esta autorización en el momento de la entrada en la Casa, firmo la presente

Trabajador/a social
Servei d'Acollida
Ajuntament de Ciutadella

Ciutadella, a d de 20 ..

El/la Sr./a _____, y el/la trabajador/a social _____ se comprometen a mantener los siguientes acuerdos para la convivencia:

- _____ me responsabilizo del estado en el que llego al Centre, así como de mi comportamiento en el mismo. No se puede llegar en estado de embriaguez o bajo los efectos de las drogas. Ante las sospechas por parte de las personas trabajadoras del Centre de que usted se encuentra bajo los efectos del alcohol o las drogas, éstas le podrán prohibir su entrada como medida preventiva.
- No aceptamos el consumo ni la entrada de bebidas alcohólicas, ni drogas, así como la entrada con cualquier objeto considerado como arma o peligroso. Para hacer efectiva esta medida se reserva el derecho a poder organizar registros en colaboración con la Policía Local.
- No está permitido fumar, excepto en los espacios reservados para ello (zona de terraza).
- Se debe respetar a las personas que conviven en el Servei (personas compañeras, profesionales y voluntarias).
- Se debe respetar el mobiliario.
- Colaborar en la limpieza de las zonas comunes (comedor, duchas, lavabos, patio) y en el mantenimiento y la limpieza del dormitorio.
- Me comprometo a cumplir con el plan de trabajo que hemos acordado con el Àrea de Serveis Socials.
- Ocupar la plaza -habitación- que me han asignado.
- Cumplir con el horario de entrada y salida permitido, así como con los horarios internos de la casa (a las 22.30 h se cerrará la puerta de acceso al Servei, a las 23 h se cerrarán las luces de los espacios comunes; excepto los viernes y sábados, cuando permanecerán abiertos hasta las 00 horas).

Cualquier sugerencia que se quiera hacer será bien recibida. Se deberá hacer de forma escrita y la Direcció farà la correspondiente respuesta.

Sr/a:

El/la trabajador/a social:

Ciutadella, a _____ de _____ 20

BAJA VOLUNTARIA EN EL SEVEI RESIDENCIAL D'INSERCIÓ SOCIAL-CASA D'ACOLLIDA
Anexo 5

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / PASAPORTE :

Teléfono:

Fecha de entrada :

Fecha de salida :

El Sr./Sra. _____ notifica, mediante el presente escrito, su baja voluntaria en el Servei Residencial d'Inserció Social por los siguientes motivos:

Firmado:

Ciudadella, a ___ de _____ de 20

NOTIFICACIÓN DE EXPULSIÓN TEMPORAL

Anexo 6

El Sr./a _____

Con la presente, le notificamos que el día queda sancionado/a, según la normativa vigente en el Centre d'Inserció Social, con _____ de expulsión por:

_____, y tiene la posibilidad de entrar de nuevo en el Centre Residencial d'Inserció a partir del día _____, y esta entrada quedará supeditada a la disponibilidad de plazas libres.

La directora del Área de Serveis Socials

Firma de la persona usuaria

Ciutadella, a _____ de _____ de

NOTIFICACIÓN DE EXPULSIÓN DEFINITIVA

Anexo 7

Señor/a:

Con la presente, le notificamos que el día finalizará su estancia en este servicio por los siguientes motivos:

Incumplimiento de la normativa del Servei

Motivo: _____

Fecha: _____

La directora del Àrea de Serveis Socials

Firma de la persona usuaria

Ciutadella, a _____ de _____ de 20__

Turno: MAÑANA

Fecha_____

Anotaciones: (quedarán especificados los encargos, las llamadas, las incidencias, el mantenimiento general...)

Dinámica: (quedará especificado cómo ha ido el día, las incidencias de las personas usuarias...)

HOJA DE COORDINACIÓN INTERNA

Turno: NOCHE

Fecha _____

Anotaciones: (quedarán especificados los encargos, las llamadas, las incidencias, el mantenimiento general...)

Dinámica: (quedará especificado cómo ha ido el día, las incidencias de las personas usuarias...)

NOTIFICACIÓN DE FALTAS

Anexo 9

El Sr. / a _____

La presente le notifica que con motivo de

_____ queda sancionado por haber incumplido la normativa de régimen interno.

La falta que ha cometido es de carácter y, de acuerdo con el régimen sancionador, la sanción que se le aplica consiste en

Cristina Mercadal Salord
Directora del Àrea de Serveis Socials

Firma de la persona usuaria

Ciutadella, a _____ de _____ de 20

CUADRO DE RÉGIMEN SANCIONADOR

TIPO DE FALTA	ACCIÓN/ CONDUCTA	SANCIÓN
LEVE	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar al Centro bajo los efectos del alcohol u otra sustancia. • Fumar en los espacios prohibidos. • Incumplir los horarios sin previo aviso. • Incumplir los turnos rotatorios asignados para la realización de las tareas domésticas. • Guardar alimentos en las habitaciones. • No presentarse a la cena sin previo aviso. • Permanecer en el espacio de TV y descanso fuera del horario asignado. 	<p style="text-align: center;">Amonestación/ recordatorio de la normativa del Centre</p>
GREVE	<ul style="list-style-type: none"> • La reiteración de conductas tipificadas como faltas leves (<u>acumulación de 3 faltas leves</u>). • Salir del Centre Residencial durante la noche. • No justificar la falta de asistencia. • Llegar bajo los efectos de sustancias prohibidas. • Encontrar bebidas alcohólicas en su habitación. • Fumar en la habitación. • Agredir verbalmente a cualquier persona trabajadora del Centre. • Incumplir manifiestamente las acciones establecidas en el plan de trabajo, itinerario de inclusión. • La ocupación de una plaza diferente a la asignada. 	<p style="text-align: center;">Expulsión durante 1 semana</p>
MUY GRAVE	<p>La reiteración de conductas tipificadas como faltas graves (<u>acumulación de 3 faltas graves</u>).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encontrar en su habitación cualquier tipo de sustancia prohibida. • Agresión física a cualquier persona residente o trabajadora del Centre. • Pelearse entre las personas usuarias. • Robar. • Omitir la situación real sobre el estado de salud. 	<p style="text-align: center;">Expulsión definitiva</p>